

DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Además de los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, consagrados en la constitución, los seres humanos tenemos otros derechos denominados sexuales y reproductivos; reconocidos internacionalmente, entre otras, a través de la Conferencia de Población y Desarrollo, celebrada en el Cairo – Egipto en 1994. Por lo anterior, como por su impacto, la importancia de difundir y posicionar los derechos sexuales y los derechos reproductivos como Derechos Humanos.

“El concepto de derechos sexuales y reproductivos lleva incluido el de salud, que en la realidad de la vida cotidiana se encuentra íntimamente ligados. Están relacionados con bienestar, entusiasmo por la vida, por las ilusiones, seguridad personal y capacidad para soñar entre otros, como también con equidad de género sin la cual son inexistentes. Por tanto es preciso conocerlos para defenderlos y hacer respetar su ejercicio”.

Entre los derechos sexuales y derechos reproductivos, se encuentran los siguientes:

- A reconocerse como seres sexuados.
- A fortalecer la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad.
- A explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera, sin vergüenza, miedos, temores, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de los derechos sexuales y la plenitud del placer sexual.
- A vivir la sexualidad sin violencia, coacción, abuso, explotación o acoso.
- A escoger las y los compañeros sexuales.
- El derecho al pleno respeto por la integridad física del cuerpo y sus expresiones sexuales.
- A decidir si se quiere iniciar la vida sexual o no, o si se quiere ser sexualmente activa/o no.
- A tener relaciones sexuales consensuadas.
- A decidir libremente si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola/o.
- A expresar libre y autónomamente la orientación sexual.
- A protegerse del embarazo y de las infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
- A tener acceso a servicios de salud sexual de calidad.
- A tener información sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad, conocer cómo funciona el aparato reproductor femenino y masculino y cuáles son las infecciones y enfermedades que se pueden adquirir a través de las relaciones sexuales.
- A decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre ellos, y a disponer de la información, educación y medios para lograrlo.
- El derecho de mujeres y hombres de decidir de manera libre y responsable la posibilidad de ser madres o padres.
- A decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.

- A acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces (incluyendo la anticoncepción de emergencia).
- Derecho de las mujeres a no sufrir discriminaciones o tratos desiguales en el estudio, trabajo y dentro de la familia, por razón del embarazo o maternidad.
- A tener acceso a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura, libre de riesgos en los periodos de gestación, parto y lactancia y se brinde las máximas posibilidades de tener hijos sanos.
- A contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.